

AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA



Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº15/2023. GENERACIÓN DE CRÉDITO. CONVENIO CON IMAS PARA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES EN PLAZAS RESIDENCIALES.
Expediente Nº:	3406/2023
Servicio:	SERVICIOS ECONÓMICOS: INTERVENCIÓN

Expediente n.º: 3406/2023

Procedimiento: Modificación de Créditos Nº 15/2023. Generación de Crédito.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), y el Ayuntamiento de Fuente Álamo para la atención de personas mayores en plazas residenciales para el periodo 2023 (01/01/2023 hasta 30/11/2023), por el que existe un compromiso firme de aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) de **203.565,53 euros**.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos **n.º 15/2023**, con la modalidad de generación de crédito, en el que consta el informe favorable de la Interventora Municipal.

Considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, así como **Base OCTAVA**, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como **Base OCTAVA** de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes, esta Alcaldía es competente para dictar esta resolución, en lo cual,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos **nº 15/2023** consistente en generación de crédito por nuevos ingresos, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta/Suplemento en Aplicaciones de Gastos

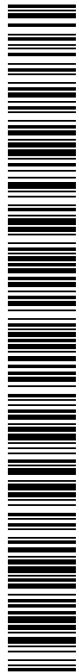
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
231.22799	Contrato Residencia San Agustín	0,00 €	92.529,79 €	92.529,79 €
231.47901	Transferencia Gtos.func.Residencia San Agustín	30.169,22 €	111.035,74 €	141.204,96 €
	TOTAL	30.169,22 €	203.565,53 €	233.734,75 €

Alta/Suplemento en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de crédito	Créditos finales
45100	Convenio IMAS manten.plazas Res.S.Agustín	30.169,22 €	203.565,53 €	233.734,75 €
	TOTAL	30.169,22 €	203.565,53 €	233.734,75 €

SEGUNDO.- De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/05/2023 14:25



00'47'c79110a27e007e7181050c0cj

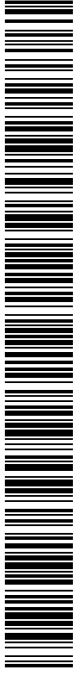
10/05/2023

2023-845

LIBRO

Libro de Resoluciones y Decretos

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



q0'47'ct79110a27e007e7181050c0cj

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	10/05/2023 14:25